



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL UNIDAD CENTRAL OPERATIVA Unidad Adscrita Fiscalía Especial Anticorrupción
10 ENE. 2014
SALIDA Nº <input checked="" type="checkbox"/>



DIRECCION GENERAL  
DE LA GUARDIA CIVIL  
DIRECCION ADJUNTA OPERATIVA  
MANDO DE OPERACIONES  
JEFATURA POLICIA JUDICIAL  
UNIDAD CENTRAL OPERATIVA  
Unidad Adscrita a la Fiscalía Especial contra la  
Corrupción y la Criminalidad Organizada.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5 AUDIENCIA NACIONAL
14 ENE 2014
Hora ..... <b>ENTRADA</b>

O F I C I O

S/REF: Diligencias Previas 90/2010 – D – PIEZA SEPARADA INFORME MF 3085 -  
N/REF: CDM/FAC/mdq  
FECHA: 10 de enero de 2014  
ASUNTO: INFORME DANDO CUENTA ESTADO INVESTIGACIONES

DESTINATARIO: Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional

MADRID.-

En relación con las Diligencias Previas 90/2010-D –PIEZA SEPARADA INFORME MF 3085– del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional, mediante la resolución judicial de fecha 28/09/2011, en la que se daba traslado a esta Unidad del escrito de denuncia que fue presentado por D. Santiago FAJARDO CABEZA, se encomendó a esta Unidad que se practicaran las investigaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos denunciado, y por el presente se **EXPONE**:

El día 13/12/2011 esta Unidad entregó un informe en el que se daba cuenta de las propiedades y otros datos obtenidos sobre las personas y sociedades vinculadas con el Proyecto ARTERIA, y se solicitó que se librara mandamiento dirigido a la AEAT para realizar un estudio patrimonial de los denunciados, y analizar el esquema de facturación de las sociedades FUNDACIÓN AUTOR, ARTERIA PROMOCIONES CULTURALES SL y sus participadas, con la finalidad de detectar, en su caso, un sistema similar de facturación como el detectado en la SDAE con la mercantil MICROGENESIS SA.

El día 12/04/2012, se recibió la información solicitada a la AEAT, procediendo esta Unidad al análisis de la misma, descartando por esta instrucción la existencia de un entramado societario creado para desviar fondos del Proyecto ARTERIA.

El día 22/05/2012, por esta Unidad se daba cuenta de algunos de los datos obtenidos hasta ese momento y se propusieron una serie de actuaciones en relación con los directivos del Proyecto ARTERIA, D. Emilio Jesús CABRERA GARCÍA (42.702.131-D) y D. Ángel QUINTANILLA VEGA (00.360.406-L), por ser las personas que según el denunciante podrían haberse apropiado indebidamente de dinero de los presupuestos de las obras o recibir algún tipo de contraprestación al subcontratar sociedades por simples lazos de amistad con sus directivos. Además, se solicitaron datos a la AEAT y la T.G.S.S. sobre las sociedades administradas por D. Tanase ANAGOSTE (X-1315514-Y), receptoras de una importante cantidad del presupuesto del Proyecto ARTERIA.

CORREO ELECTRÓNICO:

dlg-ucco-anticorrupcion@guardiacivil.org

C/ Salinas del Rosío, 33-35  
28042 - MADRID  
TEL: 91 503 13 54  
FAX: 91 503 14 63



El día 12/07/2012, tiene entrada en esta Unidad un escrito de su Juzgado en el que se adjunta Informe pericial elaborado por la sociedad ERNEST&YOUNG sobre el proyecto Arteria, a fin de que se realicen las propuestas de diligencias de investigación de los hechos que se estimen oportunas. Por esta Unidad, se consideró de interés conocer el destino final de los 82.949.464,46 € invertidos por FUNDACIÓN AUTOR en la compra de los Teatros Lope de Vega y Coliseum de Madrid, cuyo destino es la cuenta 0093-0415-71-0050029904 del Banco de Valencia, siendo su titular la parte vendedora -Dña. María Victoria SOLER LUJÁN-, al objeto de verificar la existencia o no de algún ilícito penal.



El día 20/09/2012, se recibe escrito de su Juzgado en el que se solicita a esta Unidad, que se elabore un informe resumen del resultado de las investigaciones practicadas y que se propongan nuevas diligencias.

El día 15/10/2012 se remitió por parte de esta Unidad un informe dando cuenta del resultado de las investigaciones donde se ponía de relieve la responsabilidad del Sr. Eduardo BAUTISTA GARCÍA en relación a la toma de decisiones para la compra de inmuebles relacionados con el proyecto ARTERIA, dándose cuenta del entramado que supuso la gestión de adquisición y posteriores obras de rehabilitación por parte de FUNDACIÓN AUTOR y las empresas TANASE SL y CORNIC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL, gestionadas por personas de confianza del Sr. Eduardo BAUTISTA GARCÍA, en concreto Emilio Jesús CABRERA GARCÍA y Ángel QUINTANILLA VEGA.

En este último informe se realizó un primer comentario sobre el destino final de los 82.9149.464'46 € invertidos por FUNDACIÓN AUTOR, en la adquisición de los Teatros Lope de Vega y Coliseum de Madrid, no pudiendo concluir con precisión la operativa seguida una vez percibida esa cantidad por la señora SOLER LUJAN, siendo necesario una nueva solicitud a V.I. a fin de que se procediera a requerir a la entidad bancaria Banco de Valencia la información relativa a varias cuentas bancarias ubicadas en sucursales de Madrid y de Valencia, con el objeto de tener una visión más precisa de los movimientos relacionados con la operación de compraventa, y el destino final del capital invertido.

En el mencionado informe se hizo referencia en concreto a los movimientos de capital relacionados con la compraventa realizada el 23 de diciembre de 2009, y que se repartían en varias empresas: FUNDACIÓN AUTOR, EXHIBIDORES UNIDOS SA, y EMVI SA, estas dos últimas relacionadas con la Sra. María Victoria SOLER LUJAN.

Por todo ello, a través de requerimiento emitido por V.I. con fecha 19 de octubre de 2009, se solicitó a la entidad los datos necesarios para el esclarecimiento de estos movimientos bancarios, con sucesivas ampliaciones de información a fin de conocer el destino final del capital, llegando incluso a la necesidad de acudir directamente a las sucursales afectadas para que proporcionaran la totalidad de los datos relacionados con los movimientos bancarios objeto de análisis, y así poder conocer con mayor exactitud el destino final del capital percibido en las cuentas de la Sra. SOLER LUJAN, y la posterior distribución de ese capital en las empresas EMVI SA y EXHIBIDORES UNIDOS SA.

El presente informe tiene por objeto poner de manifiesto los datos recibidos por la entidad bancaria, una vez recopilados cuantos datos le fueron requeridos en ese último informe, para lo cual la entidad bancaria ha puesto a disposición de esta unidad los movimientos bancarios de las cuentas relacionadas, los soportes documentales que ordenaban determinados movimientos y las aclaraciones solicitadas en el correspondiente

mandamiento.



Para ello se va a proceder a una descripción del análisis llevado a cabo por esta Unidad estructurado en los siguientes apartados:



1. **Análisis de los datos aportados referentes a la cuenta 0093 0415 70 0050029281, titularidad de FUNDACIÓN AUTOR (G81624736)**
2. **Análisis de los datos aportados referentes a la cuenta 0093 0415 71 0050029904, actualmente 0093 0110 33 0066328428, titularidad de María Victoria SOLER LUJAN (22.676.989W)**
3. **Análisis de los datos referentes al resto de cuentas bancarias relacionadas con el precio establecido en la compraventa objeto del informe.**
  - 3.1. **Cuenta 0093 0415 78 0000126074, cuyo titular es EXHIBIDORES UNIDOS SA (A28085454)**
  - 3.2. **Cuenta 0093 0415 70 0050024338, cuyo titular -es EMVI SA. (A28315984)**
  - 3.3. **Cuenta 0093 0110 35 0066328517, cuyo titular es María Victoria SOLER LUJÁN (22.676.989W)**
  - 3.4. **Cuenta 0093 0415 70 0050030373, actualmente 0093 0110 37 0066328606, cuyo titular es María Victoria SOLER LUJÁN (22.676.989W)**
  - 3.5. **Cuenta 0093 0415 79 0050030284, cuyo titular es María Victoria SOLER LUJÁN (22.676.989W)**
  - 3.6. **Cuenta 0093 0110 38 0066326187, cuyo titular es María Victoria SOLER LUJÁN (22.676.989W)**
  - 3.7. **Cuenta 0093 0110 31 0066326276, cuyo titular es María Victoria SOLER LUJÁN (22.676.989W)**
4. **Nota referida al PROYECTO ARTERIA, procedente de la documentación intervenida durante la diligencia de entrada y registro en la sede de la SDAE**

Se hace constar a modo de conclusión introductoria, que los movimientos analizados no han puesto de manifiesto una actividad ilícita, pudiendo corresponder los mismos a la actividad mercantil propia de cualquier empresario y la relación de este con sus empresas.

En el presente informe no se ha tratado la operación de adquisición de los teatros ya que esta fue tratada en escritos anteriores. El objeto del presente ha sido analizar los distintos productos bancarios que estuvieron relacionados con los movimientos de capital destinado a la compra de las sociedades mercantiles propietarias de los teatros, con el fin de obtener una visión clara del origen y destino del capital utilizado para dicha operación.

#### **1. ANÁLISIS DE LOS DATOS APORTADOS REFERENTES A LA CUENTA 0093 0415 70 0050029281, TITULARIDAD DE FUNDACIÓN AUTOR (G81624736)**

En la copia del libro de Actas de la FUNDACIÓN AUTOR de 09 de septiembre de 2009 se acordó incorporar en el orden del día a propuesta de su Director General la adquisición de las mercantiles EMVI SA<sup>1</sup> y EXHIBIDORES UNIDOS SA<sup>2</sup> mediante la compraventa de

<sup>1</sup> EMVI, S.A. (A28315984), sociedad constituida el 25/10/1966 cuyo objeto social es el de "actividades de exhibición cinematográfica y alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia", su capital social es de 300.506,05 €. El domicilio social se encuentra en la C/General Mitre nº 5 – Entresuelo de Madrid. En la actualidad los cargos sociales son los siguientes:

- Administrador Único: Luis Felipe PALACIOS ARROYO. Fecha nombramiento el 12/02/2013.

- Apoderados: Dña. María Victoria SOLER LUJAN, nombrada el 22/10/1997 y D. Vicente Jesús FONS CARRION, nombrado el 16/07/2003 (figura igualmente como Gerente, Director financiero, Director RRHH, Director Comercial y Director de Compras).

sus acciones, adquiriendo sus derechos y obligaciones, valorando los inmuebles en 81 millones de euros.



Recibida la información solicitada a la entidad financiera Banco de Valencia se plasman a continuación los datos relativos a las transferencias recibidas y realizadas en esta cuenta bancaria así como otros datos que pudieran ser relevantes.



La información comienza con los movimientos efectuados en el año 2009 destacando que el 23 de diciembre de 2009 en la cuenta de la entidad Banco de Valencia con numeración 0093-0415-70-0050029281 cuya titularidad corresponde a FUNDACIÓN AUTOR se producen los siguientes movimientos:

**Importe: 10.000.000€** aparece con el concepto transferencia en el extracto de movimientos.

En el documento facilitado por la entidad financiera aparecen los siguientes datos:

Transferencia número 2100000775.

Concepto: OMFS RECIBIDAS

Banco Emisor: Caja de Ahorros y Pensiones de Barc. 2100-0000 Fecha: 21-12-09.

Ordenante CI/ Bárbara de Braganza 7

Beneficiario: FUNDACIÓN AUTOR. CL/ Bárbara de Braganza 7. 28004 Madrid.

**Importe: 1.455.317€** aparece con el concepto transferencia en el extracto de movimientos.

En el documento facilitado por la entidad aparecen los siguientes datos:

Transferencia número 2100000731.

Concepto: OMFS RECIBIDAS

Banco Emisor: Caja de Ahorros y Pensiones de Barc. 2100-0000 Fecha: 21-12-09.

Ordenante CI/ Bárbara de Braganza 7

Beneficiario: FUNDACIÓN AUTOR. CL/ Bárbara de Braganza 7. 28004 Madrid.

**Importe: 3.489.823€** aparece con el concepto transferencia en el extracto de movimientos.

En el documento facilitado por la entidad financiera Banco de Valencia del movimiento concreto aparecen los siguientes datos:

Transferencia número 2100000764.

Concepto: OMFS RECIBIDAS

Banco Emisor: Caja de Ahorros y Pensiones de Barc. 2100-0000 Fecha: 21-12-09.

Ordenante CI/ Bárbara de Braganza 7.

Beneficiario: FUNDACION AUTOR. CL/ Bárbara de Braganza 7. 28004 Madrid.

**Importe: 14.300.000€** aparece con el concepto transferencia en el extracto de movimientos.

En el documento facilitado por la entidad financiera Banco de Valencia del movimiento concreto aparecen los siguientes datos:

Transferencia número 0049000787

Concepto: OMFS RECIBIDAS

Banco Emisor: Banco Santander SA Paseo de la Castellana 7 P4 Madrid. 0049-0000 Fecha: 21-12-09.

Ordenante: SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES CI/ Bárbara de Braganza 7.

<sup>2</sup> EXHIBIDORES UNIDOS, S.A. (A28085454), sociedad constituida el 21/03/1959 cuyo objeto social es el de "actividades de exhibición cinematográfica", su capital social es de 5.198.754,70 €. El domicilio social se encuentra en la C/General Mitre nº 5 – Entresuelo de Madrid. En la actualidad los cargos sociales son los siguientes:

- Administrador único: Luis Felipe PALACIOS ARROYO. Fecha nombramiento el 12/02/2013.

- Apoderado: Vicente Jesús FONS CARRION. Fecha nombramiento: 29/07/2003.

- Gerente: Ricardo AZCOAGA.



De este modo, el día 23 de diciembre de 2009 se abonan en esta cuenta las cuatro transferencias anteriores sumando un total de **29.245.240,00€**, siendo el ordenante de las mismas la SGAE o la propia FUNDACIÓN AUTOR.



Para hacer frente al precio final, la FUNDACIÓN AUTOR solicitó al Banco de Valencia dos préstamos como se puede observar en los datos aportados por el notariado y que son coincidentes con los remitidos por la entidad financiera. Estos dos préstamos por cantidad de 17.614.464,46 € y de 6.100.000,00 € se corresponden con las anotaciones del mismo día 23 de diciembre de 2009 y suman un total de **23.714.464,46€**.

Además de estos movimientos se puede observar una tercera operación por la cantidad de **34.967.376,12€** que se corresponde con el protocolo notarial 2073 en el que la FUNDACIÓN AUTOR aparece como deudor de una hipoteca inmobiliaria, compareciendo en este acto las sociedades EXHIBIDORES UNIDOS SA y EMVI SA como "hipotecantes no deudores".

Así pues, sumadas estas tres cantidades encontramos un total de 87.927.080,58€ para hacer frente a la compra de las acciones de las dos sociedades que finalmente se produjo por valor de **82.949.464,46 €** que fueron ingresados en dos cantidades, una de 46.812.260,24€ y otra de 36.137.204,22€, en la cuenta bancaria con numeración 0050029904 de la entidad Banco de Valencia perteneciente a María Victoria SOLER LUJAN<sup>3</sup> en concepto "Venta de Valores".

- Cuenta FUNDACIÓN AUTOR 50029281-----COMPRA VALOR 36.137.204,22€
- Cuenta FUNDACIÓN AUTOR 50029281-----COMPRA VALOR 46.812.260,24€
  
- Cuenta M<sup>a</sup> Victoria SOLER LUJAN 50029904 ----- VENTA VALOR 36.137.204,22€
- Cuenta M<sup>a</sup> Victoria SOLER LUJAN 50029904 ----- VENTA VALOR 46.812.260,24€

La diferencia entre los 87.927.080,58€ que ingresa FUNDACIÓN AUTOR y los 82.949.464,46 € que se emplean para la compra de las mercantiles, es de 4.977.616,12 €. Según se observa en la cuenta de la FUNDACIÓN AUTOR que ha sido analizada, terminado el año 2009 queda un saldo positivo de 1.516.842,36€ que sumadas a las comisiones y a una operación de traspaso de 3.050.000€ alcanzarían la cantidad de los casi 5 millones de euros de diferencia entre las operaciones.

El saldo positivo 1.516.842,36€ que arrojaba la cuenta a finales de 2009 se ve disminuido con la "Orden de pago" que se efectúa el 01/02/2010 por valor de 1.000.006,00€ y que tiene como beneficiario a FUNDACIÓN AUTOR<sup>4</sup>.

Comenzado el año 2010 se observa que el día 04 de enero de 2010 se satisface la deuda de los dos préstamos mencionados por valor de 17.614.464,46€, habiéndose

<sup>3</sup> María Victoria SOLER LUJAN (22.676.898-W), nacida el 03/12/1959, ha ocupado diferentes cargos sociales en la sociedad EXHIBIDORES UNIDOS, S.A., siendo estos los siguientes: Consejera desde el 17/10/1990 hasta el 07/05/2003; Secretaria desde el 03/07/1993 hasta el 07/05/2003; Apoderada desde el 22/10/1997 hasta el 17/07/2003; Administradora Única desde el 07/05/2003 hasta 13/12/2004; Administradora Solidaria desde el 13/12/2004 hasta el 27/01/2010.

<sup>4</sup> La entidad bancaria destinataria fue CAJAMAR CAJA RURAL, en su sucursal de la Calle Alcalá 24 de Madrid con numeración de cuenta 3058-1915-2720019557.

percibido esta cantidad a través de un traspaso proveniente de la empresa EXHIBIDORES UNIDOS SA, el mismo día, y que será analizada posteriormente.



Satisfecho este préstamo, según el extracto de movimientos aportado por el Banco de Valencia a partir del día 05 de enero de 2010 la FUNDACIÓN AUTOR comienza a pagar cantidades periódicas en concepto "Operación Préstamos" que mantiene durante los tres siguientes años y que a final del ejercicio de 2012 la cantidad abonada en este concepto alcanza los **12.480.377,50 €**.



Durante este año 2010 se reciben 15 transferencias que suman un total de 1.704.000€ de las cuales 10 son realizadas desde la cuenta de Banco Valencia de la sociedad EXHIBIDORES UNIDOS SA por un valor total de 1.260.000€ y 5 proceden de la cuenta de Banco Valencia de la sociedad EMVI SA por valor de 444.000€.

En el año 2011 se continúa la misma práctica, recibiendo transferencias tanto de EMVI SA (10) por valor de 887.000,00 €, de EXHIBIDORES UNIDOS SA (2) por valor de 110.000€, de la propia FUNDACIÓN AUTOR (14) por valor total de 1.410.000€ desde la cuenta de otra entidad financiera, en este caso BANCO SANTANDER y un traspaso de la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES por valor de 2.000.000€<sup>5</sup>. La suma de estas transferencias es de 4.407.000,00€.

En este periodo también recibe un traspaso de 3.050.000€, finalizando el año con un saldo positivo de 65.903,49€, tras satisfacer parte del préstamo por valor de 5.160.926,77€ y la suma de intereses generados a lo largo del año.

En el año 2012 la cuenta de la FUNDACIÓN AUTOR en el Banco de Valencia recibe transferencias por valor de 2.836.000,00€ de los cuales solo 10.000€ proceden de la sociedad EMVI SA y el resto de la propia FUNDACIÓN AUTOR<sup>6</sup>. En este tramo que termina el 31 de octubre de 2012 se abonan un total de 2.886.940,53 € en varias operaciones con el concepto "operación préstamo".

## **2. ANÁLISIS DE LOS DATOS APORTADOS REFERENTES A LA CUENTA 0093 0415 71 0050029904, ACTUALMENTE 0093 0110 33 0066328428, TITULARIDAD DE MARÍA VICTORIA SOLER LUJAN (22.676.989W)**

A continuación se procede al análisis de los datos aportados en referencia a la cuenta 0093-0415-71-0050029904, según los movimientos solicitados en el oficio de 16 de enero de 2013, por el cual se requería de la entidad BANCO DE VALENCIA la ampliación de información en los siguientes puntos:

### **2.1. Traspaso realizado por valor de 18.250.183'95 €.**

Según la entidad bancaria, la Sra. María Victoria SOLER LUJÁN ordenó de forma manuscrita, el traspaso en un solo movimiento de 18.250.183'95 € desde su cuenta a la cuenta de la empresa PLANEA GESTIÓN SUELO SL (B96009824)<sup>7</sup> 0093 0110

<sup>5</sup> Los 2.000.000€ recibidos de la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES provienen de una cuenta de la sociedad en la entidad financiera CAIXABANK S.A. en concepto OMFS RECIBIDAS con fecha 23 de diciembre de 2011.

<sup>6</sup> En la cuenta de la entidad financiera BANCO SANTANDER con la excepción de una transferencia procedente de una cuenta en la entidad CAIXABANK SA con numeración 2100-0079-81-0201357228 según figura en el documento acreditativo aportado por el Banco de Valencia.

<sup>7</sup> M<sup>a</sup> Victoria SOLER LUJAN fue Administradora de esta empresa hasta el 3/06/2003. Actualmente es apoderada de la misma (desde el 30/04/2010) y posee el 31'84 % de las acciones (a fecha 31/12/2011)



0000482317. Se hizo de esta forma para evitar el cobro de comisiones bancarias por transferencias entre cuentas de la misma entidad pero de distintas sucursales<sup>8</sup>. La operación consiste en cargar en la cuenta del cliente la cantidad en concepto de traspaso, realizar un apunte en la sucursal de destino para que esta realice el ingreso en la cuenta del destinatario de forma manual.



La entidad aclara que, los tres movimientos de transferencias por el total de esta suma, no salen de la cuenta cuyo titular es la Sra. LUJÁN, sino que salen de la cuenta de PLANEA GESTIÓN DE SUELO SL antes referenciada en la forma que sigue:

Tres transferencias realizadas por Planea Gestión Suelo desde la cuenta 482317 el día 23/12/2009<sup>9</sup>: total 18.250.183'95 €

- 6.036.795 € a favor de EXHIBIDORES UNIDOS SA en concepto de "*devolución deuda ensanche suelo*"
- 11.079.031'85 € a favor de EXHIBIDORES UNIDOS SA "*devolución deuda Exhidores Unidos S.a. (capital más intereses)*"
- 1.134.357'10 € a favor de EMVI, SA "*devolución deuda EMVI, S.A. (capital más intereses)*"

Esto pone de manifiesto que María Victoria SOLER LUJAN traspasó a la empresa de la que es accionista, PLANEA GESTIÓN DE SUELO SL, la cantidad que el mismo día fue transferida a EXHIBIDORES UNIDOS SA y EMVI SA en los tres movimientos de transferencias descritos.

La deuda a la que se hace mención en los conceptos dirigidos a EXHIBIDORES UNIDOS SA, existía con anterioridad a la operación de compra realizada el 23 de diciembre de 2009, como se pondrá de manifiesto en el punto 3.1. Se observó por el estudio de las cuentas de la empresa EXHIBIDORES UNIDOS SA, que la mercantil PLANEA GESTIÓN SUELO SL venía pagando en concepto de deudas desde el año 2007, y que deja de hacerlo una vez recibe los pagos descritos más arriba.

## **2.2. Traspaso de 23/12/2009 por 30.000.000 € a la Cuenta 0093 0110 39 0066326001 titularidad de María Victoria SOLER LUJAN.**

En un principio, la entidad informó que el destino de esta cantidad era la realización de un "*traspaso*" a la "*CUENTA PIGNORADA A FAVOR DE BANCO DE VALENCIA*", con numero 0093 0110 39 0066326001, figurando en el justificante firmado por la Sra. LUJAN la anotación manuscrita "*De Victoria (1) a Victoria (corporativa)*". Se solicitó por esta Unidad que la entidad bancaria explicase el significado tanto del concepto como de las anotaciones manuscritas referidas.

Según Banco de Valencia, la denominación "*Cuenta corporativa*" se realiza para denominar la oficina de Valencia (BANCA CORPORATIVA) y diferenciarla de la cuenta abierta en la sucursal de Madrid.

<sup>8</sup> Hay que tener en cuenta que en el momento de ordenar dicho movimiento, la cuenta de María Victoria SOLER LUJAN se encontraba todavía en la sucursal de Madrid.

<sup>9</sup> Coincidirá con lo que fue solicitado en el punto 3.



Respecto al concepto "CUENTA PIGNORADA A FAVOR DE BANCO DE VALENCIA" no pueden aclarar el punto dado que les fue indicado por teléfono en el momento de la firma de la compraventa de acciones de las sociedades EMVI SA y EXHIBIDORES UNIDOS SA.

### 2.3. Traspaso de 23/12/2009 por 14.659.364'24 €.



En este punto Banco de Valencia informó en un primer momento que el destino de esta cantidad era la cuenta 50030373, a favor de la propia Sra. LUJAN, y que esta cuenta pasó a ser la número 66328606, con el concepto "PIGNORACIÓN GARANTÍAS ANTE TERCEROS". Sin embargo, en el justificante de la Sra. María Victoria SOLER LUJAN aparece manuscrito "De María Victoria (1) a Victoria (3)".

Fue solicitada aclaración sobre el significado tanto del concepto como de las anotaciones manuscritas, así como la aportación de los movimientos de la cuenta de destino, desde su constitución.

Según la entidad bancaria, el 23 de diciembre de 2009 se realizó la concesión de 16 avales a favor de M<sup>a</sup> Victoria SOLER LUJÁN por un valor total de 14.965.555€. Esta concesión llevó a la pignoración de seis láminas de una imposición a plazo fijo (seis movimientos de un mismo IPF, por distintos valores) que sumarían 12.965.555 €. Esta pignoración se hace con la intención de prestar garantía a la concesión de 6 de los citados 16 avales y se corresponde con los seis movimientos de traspasos que se reflejan en la tabla de movimientos.

El traspaso que ocupa este punto, se realizó para cubrir esas seis primeras láminas, quedando en cuenta un saldo por la diferencia (1.693.809'24 €), con el que se pagan las comisiones por la concesión de esos seis primeros avales y se realiza una orden de pago del día 29 de diciembre de 2009 por un valor de 1.680.841'77 € quedando la cuenta a cero, y que correspondería con el cierre de la cuenta y la apertura de otra cuenta en la misma entidad por el mismo valor, siendo también titular María Victoria SOLER LUJAN (sucursal 0110 – 66326276).

También se corresponden los seis pagos de comisiones por la constitución de avales, con la explicación dada por la entidad.

Los restantes 2.000.000 € que faltan para completar la concesión de los avales (los 10 que faltarían) se realizan en otra cuenta bancaria con una operativa similar, y que será explicada en el siguiente punto.

El concepto "PIGNORACIÓN GARANTÍA ANTE TERCEROS", describe la utilización de las láminas de IPF como objeto de garantía de los avales concedidos.

Respecto a la identificación de la cuenta utilizada para los traspasos de la cuenta 0415.50030373, "Victoria (3)"<sup>10</sup>, según la entidad bancaria es la denominación que la propia María Victoria SOLER LUJAN utiliza para distinguir una cuenta de otra.

<sup>10</sup> Se deduce que la cuenta 0093 0415 71 0050029904 actualmente 0093 0110 33 0066328428, sería identificada por María Victoria Soler Lujan como "Victoria (1)".





#### 2.4. Traspaso de 23/12/2009 por 2.000.000 €

Al igual que el movimiento descrito en el punto anterior, este traspaso tiene como fin completar la concesión de los 16 avales que se realizó el mismo día 23 de diciembre de 2009. En esta ocasión se pignoran 10 láminas de imposiciones a plazo fijo (IPF) por un valor de 200.000 € cada una (2.000.000 €). Coincidiría con el cobro de diez comisiones por establecimiento de aval cobradas en la misma cuenta el mismo día.



La identificación que María Victoria SOLER LUJAN da la cuenta de destino de este traspaso, la 0415 – 50030284, es "*Victoria (2)*".

Respecto a la descripción del concepto "*PIGNORACIÓN GARANTÍA ANTE TERCEROS*", nos remitimos a la explicación facilitada en el punto anterior.

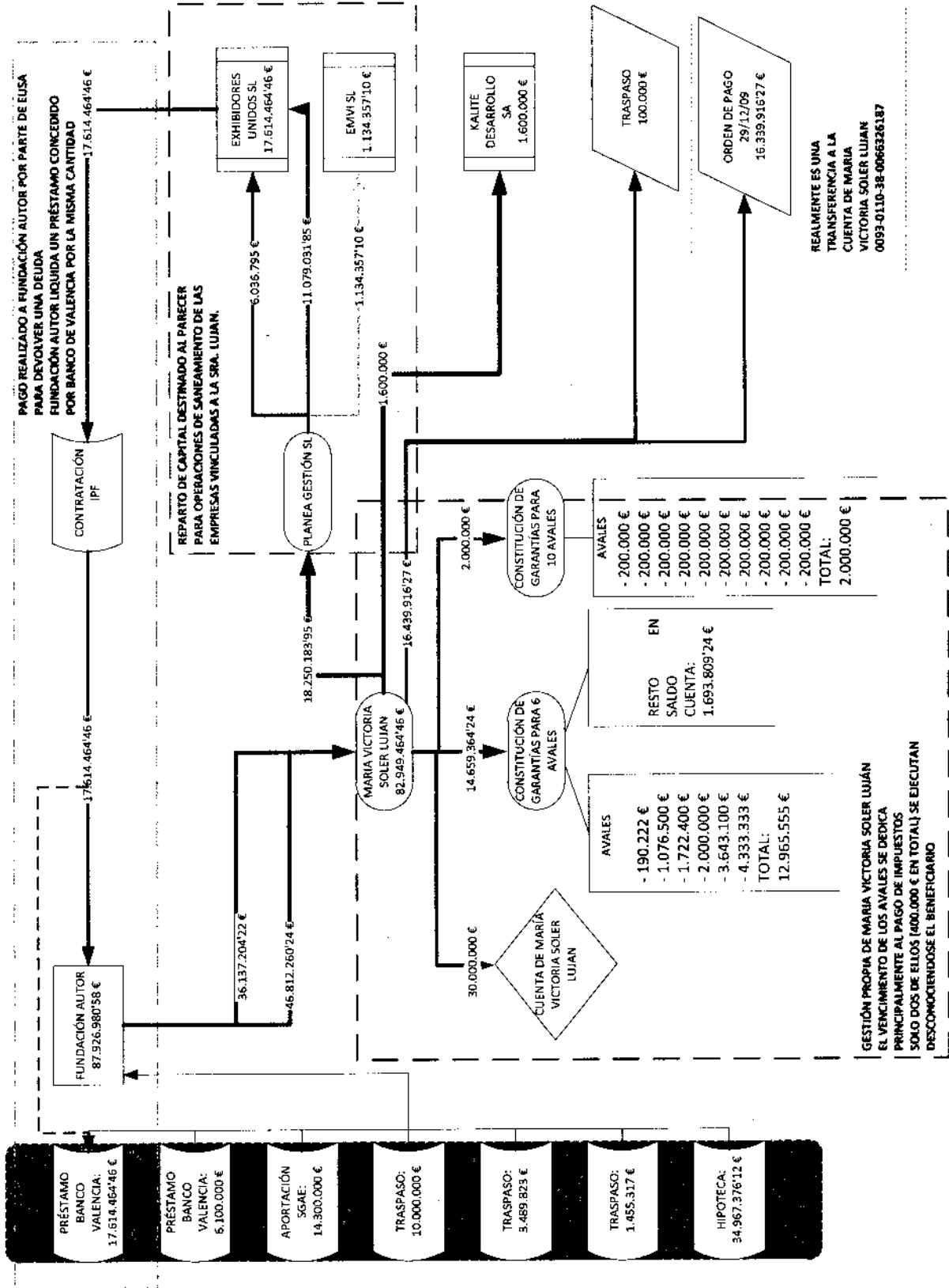
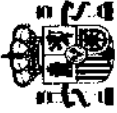
#### 2.5. Traspaso de 23/12/2009 por 1.600.000 € a la cuenta 0093 0110 35 0000477455

La entidad bancaria informo que el traspaso de 1.600.000 € tuvo como destino la cuenta referida, cuyo titular era la empresa KALITE DESARROLLO SA (A97557433)<sup>11</sup>. Se interesaba de la entidad que aclarase por qué consideraban un traspaso este movimiento entre cuentas de diferentes empresas.

La explicación según Banco de Valencia es que la entidad considera "traspaso" el movimiento de este capital desde la cuenta de María Victoria SOLER LUJAN a la de la empresa KALITE DESARROLLO SA (A97557433) para ahorrarle al cliente la comisión por la utilización del aplicativo de transferencias entre distintas sucursales del Banco de Valencia. La operación es cargar en la cuenta del cliente la cantidad en concepto de traspaso y realizar un apunte en la sucursal de destino para que ésta realice el ingreso en la cuenta del destinatario de forma manual.

A continuación se inserta un esquema donde se describen los movimientos explicados en los puntos anteriores.

<sup>11</sup> PLANEA GESTION DE SUELO es Administrador Único de esta empresa desde el 26/07/2012. María Victoria SOLER LUJAN ha ostentando cargos de Presidente, Consejero y Apoderado. Este último entre las fechas 15/12/2005 y 20/05/2011.





### 3. ANÁLISIS DE LOS DATOS REFERENTES AL RESTO DE CUENTAS BANCARIAS RELACIONADAS CON EL PRECIO ESTABLECIDO EN LA COMPRAVENTA OBJETO DEL INFORME.

#### 3.1. Cuenta 0093 0415 78 0000126074, cuyo titular es EXHIBIDORES UNIDOS SA (A28085454)



Esta cuenta cuyo titular es la mercantil EXHIBIDORES UNIDOS SA es abierta el 30 de abril de 2004, comenzando a operar el 30 de octubre del mismo año.

Entre la fecha de apertura y el día 23 de diciembre de 2009, no se han observado movimientos que pudieran estar relacionados con la investigación.

El día 23 de diciembre de 2009 se llevan a cabo los ingresos relacionados con la operación de compraventa de varios inmuebles por parte de FUNDACIÓN AUTOR a María Victoria SOLER LUJAN.

Se perciben tres ingresos bajo el código "73"<sup>12</sup>, de 1.498.333'32 €, 6.036.795 € y 11.079.031'85 €, ignorándose la procedencia del primero de ellos. Los dos últimos corresponden a transferencias percibidas de la empresa PLANEA GESTION SUELO, y que, según explicó la entidad a esta Unidad, se realizaron de forma que no generaran coste por gestión de transferencia a su cliente. Estos ingresos, según la información recibida, se realizaron bajo el concepto "*devolución deuda ensanche suelo*" y "*devolución deuda Exhibidores Unidos S.a. (capital más intereses)*" respectivamente.

Estos pagos pueden quedar justificados, dado que EXHIBIDORES UNIDOS había venido transfiriendo capital en varios movimientos anteriores a PLANEA GESTIÓN SUELO, percibiendo en concepto de devolución, varias transferencias desde esta mercantil en los años anteriores. Las transferencias percibidas el día 23 de diciembre de 2009 pudieran ir dirigidas a un saneamiento de deuda entre las dos mercantiles.

El mismo día, se realiza un traspaso de capital por valor de 17.614.464'46 €, no citando la cuenta de destino del mismo pero, según se desprende de la operativa que siguen los movimientos en esta cuenta, pudiera corresponder con la contratación de una imposición a plazo fijo, dado que el día 4 de enero de 2010, esta cantidad vuelve a ser ingresada en la cuenta, precedida por el ingreso de intereses por IPF dos días antes.

En el año 2010, y en referencia a lo descrito en el párrafo anterior, se señala que el mismo día 4 de enero, tras percibir de nuevo el traspaso de 17.614.464'46 €, estos vuelven a salir mediante traspaso. En esta ocasión el destino es una cuenta de FUNDACIÓN AUTOR<sup>13</sup>, y que ésta utilizará para saldar uno de los préstamos solicitados al Banco de Valencia<sup>14</sup> para la operación de compraventa de los inmuebles. Se desconoce el concepto por el cual EXHIBIDORES UNIDOS realiza este movimiento de traspaso a FUNDACIÓN AUTOR.

<sup>12</sup> El concepto 73 según Banco de Valencia, es utilizado cuando no se conoce qué concepto o descripción del movimiento ha de utilizarse.

<sup>13</sup> Concretamente la número 0093-0415-70-0050029281, analizada en el primer punto de este informe.

<sup>14</sup> El préstamo contratado el 23 de diciembre de 2009 por FUNDACIÓN AUTOR con la entidad BANCO DE VALENCIA, por la misma cantidad, 17.614.464'46 €.

A partir de este año 2010, EXHIBIDORES UNIDOS comienza a recibir transferencias de la empresa STAGE HOLDING SPAIN, SL, dedicada según la base "Informa D&B" a actividades relacionadas con el espectáculo y las artes escénicas. Estas transferencias no tienen una pauta fija, pero suponen la gran mayoría de sus ingresos a través de esta cuenta.

Desde el 24 de marzo de 2010, EXHIBIDORES UNIDOS SA, realiza pagos periódicos más o menos mensuales a FUNDACIÓN AUTOR, que alcanzan el total de 1.195.000 € en el año 2010. No se hace mención en los distintitos documentos de transferencia aportados por la entidad bancaria, al motivo o concepto por el cual se realizan estos pagos.

Los días 21 de junio y 17 de agosto de 2010, se perciben dos transferencias provenientes de la mercantil EMVI, por valor de 300.000 € y 80.000 € respectivamente, no teniéndose constancia del motivo de los mismos, dado que en el apartado "concepto" del resguardo aportado por la entidad bancaria, sólo aparece "TRASPASO" en ambos movimientos.

El 26 de julio de 2010 EXHIBIDORES UNIDOS SA, a su vez, transfiere a EMVI SA, 90.000 €, desconociéndose el motivo de dicho movimiento.

En el año 2011 se perciben por transferencia 200.000 € provenientes de María Victoria SOLER LUJAN. El concepto de esta transferencia es "EJECUCIÓN DE AVAL 9011571", coincidente con la ejecución de un aval realizado la misma fecha en una de las cuentas de María Victoria SOLER LUJAN.

Se perciben este año tres transferencias, emitidas por ARTERIA PROMOCIONES CULTURALES SL, en concepto "TRASPASO ARTERIA A EXHIBIDORES", por un valor total de 415.000 €.

La empresa EMVI SA también realiza cuatro transferencias durante este año 2011 por un valor total de 240.000 €, haciendo mención en dos ocasiones al concepto "TRASPASO TESORERÍA", en concreto los días 7 de septiembre y 11 de noviembre de 2011.

FUNDACIÓN AUTOR realiza una transferencia el día 14 de noviembre de 2011 por un valor de 150.000 €, con el concepto "TRASPASO DE FUNDACIÓN BSCH A EUSA"<sup>15</sup>.

La propia mercantil EXHIBIDORES UNIDOS SA realiza entre sus cuentas varios movimientos de salida y entrada por transferencia, con los conceptos "TRASPASO TESORERÍA" y "TRASPASO EUSA OPERADORES A EUSA PRINCIPAL", términos que se supone identifican varias cuentas de la propia mercantil.

El 24 de junio de 2011, EXHIBIDORES UNIDOS SA realiza una ORDEN DE PAGO a FUNDACIÓN AUTOR por valor de 45.000 €.

El resto de movimientos de la cuenta se corresponden con "ÓRDENES DE PAGO" y "TRANSFERENCIAS" a diferentes sociedades, propias todas ellas de su actividad mercantil.

---

<sup>15</sup> Traspaso desde una cuenta del banco Santander a EUSA (EXHIBIDORES UNIDOS SA)

También se perciben ingresos a lo largo del período del 2011 bajo el concepto ya citado "REMESA RECIBOS".

Se comienzan a abonar a través de esta cuenta recibos varios de suministros tales como electricidad o compañías de teléfono.

Durante el año 2012 se continúa con la misma operativa que se ha descrito en lo referente al año anterior.

Se perciben a lo largo de todo el período 4 transferencias provenientes de EMVI SA por un valor total de 440.000 €. En dos de ellas aparece el concepto "TRASPASO TESORERÍA EMVI A EUSA".

También se percibe una transferencia de FUNDACIÓN AUTOR a EXHIBIDORES UNIDOS por valor de 150.000 € el 30 de julio de 2012, sin que se conozca el concepto de la misma.

El 13 de enero de 2012 EXHIBIDORES realiza un pago a ARTERIA PROMOCIONES CULTURALES, por un total de 118.000 € bajo el concepto "TRASPASO ARTERIA HOY NO ME PUEDO LEVANTAR", por lo que se deduce que está relacionado con la realización del espectáculo del mismo nombre.

También se realizan tres pagos directos a la SGAE los días 26 de abril, 1 y 18 de junio de 2012, por un total de 65.051'77 €, que según los conceptos se corresponderían con el abono de facturas.

EXHIBIDORES UNIDOS SA realiza tres transferencias a EMVI este año 2012 por un valor total de 130.000 €, con los conceptos "DEVOLUCION TRASPASO A EMVI" y "TRASPASO DE EUSA A EMVI", respectivamente.

La propia mercantil EXHIBIDORES UNIDOS SA realiza entre sus cuentas varios movimientos, tanto de entrada como de salida mediante transferencias, con los conceptos "TRASPASO TESORERÍA", "TRASPASO EUSA OPERADORES A EUSA PRINCIPAL", "TRASPASO BBVA A BV", y "TRASPASO BSCH A BV", términos que se suponen identifican varias cuentas de la propia mercantil.

Los ingresos percibidos en este período proceden de transferencias relacionadas con su actividad mercantil y de ingresos bajo el concepto ya citado anteriormente "REMESAS RECIBOS".

Se continúan pagando recibos de suministros varios, así como impuestos por contribución, seguros sociales, etc., emitiéndose órdenes de pago propias de una actividad mercantil.

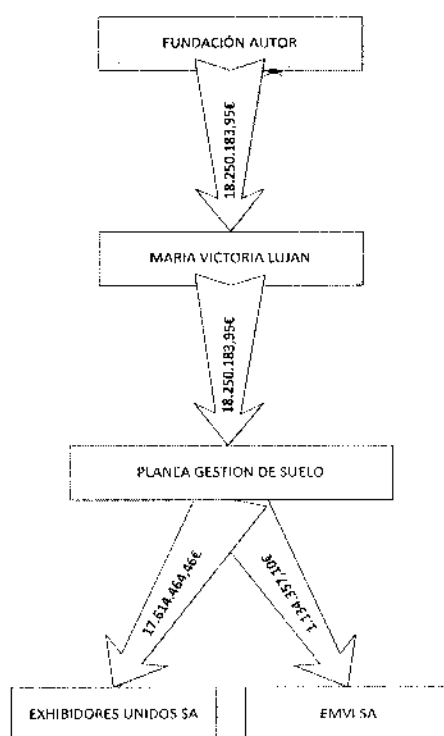
### **3.2. Cuenta 0093 0415 70 0050024338, cuyo titular es EMVI SA. (A28315984)**

En relación a los datos disponibles de las transferencias realizadas y recibidas entre los años 2009 y 2012 en la cuenta 0093-0415-70-0050024338 cuya titularidad ostenta la sociedad EMVI SA y que inició sus movimientos el 22 de julio de 2009 con el ingreso de 2.000€, se puede destacar que una parte de ellas se corresponde con el alquiler de

apartamentos en la Calle Isabel la Católica de Madrid, cobrando y devolviendo fianzas, alquileres y recibos de luz y agua.

Por otro lado también recibe constantes ingresos mediante transferencias fijas y variables de varias empresas como son STAGE HOLDING SL o STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA SL<sup>16</sup> las cuales según la base "Informa D&B" tienen como actividad principal la gestión de espectáculos y artes escénicas, unidos a los abonos periódicos que realizan las representaciones "HOY NO ME PUEDO LEVANTAR" y "ENAMORADOS ANÓNIMOS".

Además de los pagos realizados y recibidos en los conceptos anteriores, el día 23/12/2009 recibe la cantidad de 1.134.357,10 € que figura en concepto 73<sup>17</sup> y que coincide con la cantidad transferida por la empresa PLANEA GESTIÓN SUELO SL (B96009824) procedente de los 18.250.183'95 € que la Sra. María Victoria LUJAN transfiere directamente una vez hecha efectiva la compra de las sociedades como se concretará en puntos sucesivos y, de manera esquemática, se resume en el siguiente esquema:



Como ya se hizo mención en la explicación del punto 2.1 el movimiento observado el 23 de diciembre de 2012 por un valor de 1.134.357'10 €, tiene su origen inicial en la cuenta de María Victoria SOLER LUJAN (0093 0415 71 0050029904 / 0093 0110 33 0066328428) que es traspasado a la cuenta de la empresa PLANEA GESTIÓN SUELO SL (B96009824)<sup>18</sup> 0093 0110 0000482317. Desde esta cuenta se realiza una transferencia a la cuenta de EMVI, SA por el valor ya citado, que se corresponde con el ingreso que es objeto de aclaración. El concepto de la operación es "devolución deuda EMVI, S.A. (capital más intereses)".

<sup>16</sup> Empresas fusionadas en la actualidad.

<sup>17</sup> Como ya se ha mencionado anteriormente, este concepto es utilizado por la entidad bancaria cuando no conoce o no sabe con certeza que concepto emplear.

<sup>18</sup> M<sup>a</sup> Victoria SOLER LUJAN fue Administradora de esta empresa hasta el 3/06/2003. Actualmente es apoderada de la misma (desde el 30/04/2010) y posee el 31'84 % de las acciones (a fecha 31/12/2011)

Este movimiento fue ordenado por la empresa PLANEA GESTIÓN DE SUELO SL, siendo el firmante VICENTE FONS CARRION (19.873.911 W), quien es Administrador Único de la empresa desde el 3 de junio de 2003.

La mencionada cuenta es utilizada igualmente para el pago de nóminas como figura en los justificantes de transferencia remitidos por la entidad, así como para transferir a las cuentas de la FUNDACION AUTOR un total de 1.752.000€ a lo largo de todo el periodo analizado como ya se comentó en la cuenta analizada de esta sociedad.

La empresa EXHIBIDORES UNIDOS SA también realiza pagos a EMVI SA por valor de 459.940€ a lo largo del periodo analizado y del que se tiene información. Estas empresas realizan a su vez la acción contraria, recibiendo EXHIBIDORES la cantidad de 1.420.000€ de la propia EMVI en el mismo periodo.

Igualmente figura la ejecución de un aval (9011566) por parte de la Sra. María Victoria SOLER LUJAN a favor de la empresa EMVI SA titular de la presente cuenta bancaria por un importe de 200.000€.

Por último entre el resto de los movimientos aportados por la entidad financiera, cabe destacar los siguientes:

FECHA	IMPORTE	ORDENANTE	BENEFICIARIO
18/08/2009	59.000,00€	PLANEA GESTION	EMVI
12/02/2010	1.375.000,00€	EMVI	EMVI (BBVA)

Respecto al movimiento reflejado en la tabla de fecha 12 de febrero de 2010, se corresponde con la orden de pago nº 43115548, identificándolo la entidad bancaria como TRASPASO DE FONDOS siendo beneficiaria la propia empresa EMVI, SA, e ingresado en la cuenta de la entidad bancaria BBVA con numeración 0182-2339-0201526526.

**3.3. Cuenta 0093 0110 35 0066328517, cuyo titular es María Victoria SOLER LUJÁN (22.676.989W)**

Esta Unidad consultó el movimiento realizado el 16 de marzo de 2010 por un valor de 93.768'95 €, bajo el concepto de "TRASPASO", para que la entidad aportara, la identidad del ordenante, el concepto por el cual se traspasa el dinero y el beneficiario del mismo.

La entidad informó que el movimiento de traspaso tuvo como destinataria otra cuenta titularidad de María Victoria SOLER LUJAN identificada por la entidad por la numeración 66326187. Este traspaso se realizó por cancelación de la cuenta de origen.

**3.4. Cuenta 0093 0415 70 0050030373, actualmente 0093 0110 37 0066328606, cuyo titular es María Victoria SOLER LUJÁN (22.676.989W)**

Se requirió a la entidad bancaria para que informase sobre el destino de seis imposiciones a plazo fijo (IPF), que fueron contratadas por un periodo trimestral.

En referencia al destino de los distintos IPF contratados, con la finalidad ya citada en el punto 2, apartados 3 y 4, de prestar garantía a la constitución de varios avales el día 23/12/2009, y que en esta cuenta en cuestión ascenderían a un total de 12.965.555 €, la

entidad bancaria ha informado sobre el destino de los mismos una vez cancelada la garantía.

- IPF por valor de 190.222 €, fue cancelado el 5 de noviembre de 2010 dando de baja tanto el aval como la pignoración sobre el propio IPF. La cantidad se traspasa a la cuenta 0093-0110-31-0066326276 titularidad de María Victoria SOLER LUJAN
- IPF por valor de 4.333.000 €, fue cancelado parcialmente el día 5 de noviembre de 2010. La cancelación afectó a 780.591'54 € abonándose en la cuenta 0093-0110-31-0066326276 titularidad de María Victoria SOLER LUJAN. Se emitió una nueva lámina de IPF por el restante capital, 3.552.408'46 € que quedaron nuevamente afectos a la garantía sobre el aval. Se hace constar que el capital avalado ascendía a 4.333.333 €.
- IPF por valor de 3.643.100 €, fue cancelado el día 5 de noviembre de 2010. La cancelación afectó a 3.000.000 €, abonándose en la cuenta 0093-0110-31-0066326276 titularidad de María Victoria SOLER LUJAN. La diferencia (643.100 €) supuso la emisión de una nueva lámina de IPF que quedó afecto a la garantía pignoraticia del aval.

Los ingresos provenientes de las cancelaciones de avales (3.970.813,54 € en total) tuvieron como destino el pago de impuestos a través de la cuenta bancaria citada, por un valor total de 4.000.000 €, y que fueron abonados el mismo día 5 de noviembre de 2010.

- IPF por valor de 643.100 €<sup>19</sup>, fue cancelado parcialmente el día 17 de diciembre de 2011 por un valor de 500.000 €, abonándose en la cuenta 0093-0110-31-0066326276 titularidad de María Victoria SOLER LUJAN. Se emitió nueva lámina IPF por el valor restante (143.100 €) que continuó afecta a la garantía pignoraticia del aval. Este último resto fue abonado el 29 de abril de 2011 en la cuenta de María Victoria SOLER LUJAN 0093-0110-0066326187.

El destino de estos 500.000 € fue el pago de impuestos el día 17 de diciembre de 2010, por el mismo valor.

- IPF por valor de 2.000.000 €, fue cancelado íntegramente el día 31 de marzo de 2011, ingresándose en la cuenta 66326187 de la que es titular María Victoria SOLER LUJAN, destinándose íntegramente esta cantidad al pago de impuestos.
- IPF por valor de 143.100 €<sup>20</sup>, fue cancelado íntegramente el día 29 de abril de 2011, abonándose íntegramente en la cuenta 66326187 de la que es titular María Victoria SOLER LUJAN, destinándose íntegramente esta cantidad al pago de impuestos.
- IPF por valor de 1.722.400 €, fue cancelado íntegramente el día 29 de abril de 2011, abonándose íntegramente en la cuenta 66326187 de la que es titular María Victoria SOLER LUJAN, destinándose íntegramente esta cantidad al pago de impuestos.

---

<sup>19</sup> Proveniente de una cancelación anterior.

<sup>20</sup> Proveniente de una cancelación anterior.



- IPF por valor de 1.076.500 €, fue cancelado íntegramente el día 29 de abril de 2011, abonándose íntegramente en la cuenta 66326187 de la que es titular María Victoria SOLER LUJAN, destinándose íntegramente esta cantidad al pago de impuestos.
- IPF por valor de 3.552.741'46 €<sup>21</sup>, fue cancelado parcialmente el 5 de julio de 2011, por un valor de 791.372 € que fueron ingresados en la cuenta 66326187 de la que es titular María Victoria SOLER LUJAN, destinándose íntegramente esta cantidad al pago de impuestos. Se emitió nueva lámina IPF por el valor restante (2.760.706'22 €) que continuó afecta a la garantía pignoraticia del aval.
- IPF por valor de 2.760.706'22 €<sup>22</sup>, fue cancelado íntegramente el día 20 de octubre de 2011, abonándose íntegramente en la cuenta 66326187 de la que es titular María Victoria SOLER LUJAN, destinándose íntegramente esta cantidad al pago de impuestos.

La entidad ha facilitado todas las órdenes de cancelación, los extractos de los diferentes abonos en las distintas cuentas bancarias, así como las copias de la Agencia Tributaria que sirvieron de justificante para el abono de los impuestos.

### **3.5. Cuenta 0093 0415 79 0050030284, cuyo titular es María Victoria SOLER LUJÁN (22.676.989W)**

Con referencia a esta cuenta, la entidad fue requerida para que aclarase el destino final de diez imposiciones a plazo fijo (IPF) en los mismos términos descritos en el punto anterior.

En referencia al destino de los distintos IPF contratados, con la finalidad ya citada de prestar garantía a la constitución de varios avales el día 23/12/2009, y que en esta cuenta ascenderían a un total de 2.000.000 €, la entidad bancaria ha informado sobre el destino de los mismos una vez cancelada la garantía.

- El mismo día 23 de diciembre de 2010 son ejecutados dos avales por 200.000 € cada uno de ellos ordenándose la misma a través de burofax. No especifica la entidad, la identidad de la persona que dio la orden de ejecución ni la cuenta donde fueron ingresados los 400.000 €<sup>23</sup>.
- El día 21 de enero de 2011 se cancelan dos IPF de 200.000 € cada uno, siendo transferidos a cuentas de las empresas EMVI SA y EXHIBIDORES UNIDOS SA, respectivamente.
- El día 13 de enero de 2012 se cancelan dos IPF de 200.000 € cada uno, siendo transferidos los 400.000 € del total resultante a la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049-5441-80-2310943881 cuya titularidad corresponde a María Victoria SOLER LUJAN.

<sup>21</sup> Proveniente de una cancelación anterior.

<sup>22</sup> Proveniente de una cancelación anterior.

<sup>23</sup> Los análisis de cuentas anteriores han revelado que el aval número 9011571 fue ingresado en la cuenta de EXHIBIDORES UNIDOS SA 0093-0415-78-0000126074, y que el aval número 9011566 fue ingresado en la cuenta de ENVI SA 0093-0415-70-0050024338, cada uno por un valor de 200.000 €.

- El día 11 de enero de 2013, se cancelan dos IPF de 200.000 € cada uno, siendo transferidos los 400.000 € del total resultante a la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049-5441-80-2310943881 cuya titularidad corresponde a María Victoria SOLER LUJAN.

En fecha 4 de abril de 2013 quedarían en activo dos IPF de 200.000 € cada uno, que completarían la suma total de 2.000.000 €.

### **3.6. Cuenta 0093 0110 38 0066326187, cuyo titular es María Victoria SOLER LUJÁN (22.676.989W)**

Respecto a esta cuenta, esta Unidad solicitó al Banco de Valencia que aclarasen dos movimientos realizados el día 29 de diciembre de 2009, correspondiéndose a una transferencia recibida por valor de 1.600.000 € y a una orden de pago emitida por la cantidad de 9.075.000 €. También se solicitó la aportación de los movimientos de la cuenta en cuestión desde el 29 de diciembre de 2009.

El movimiento de ingreso de fecha 29 de diciembre de 209, bajo el concepto "TRANSFERENCIA" por la cantidad de 1.600.000 €, proviene de la cuenta 0093-0110-35-0000477455 cuyo titular es la empresa KALITE DESARROLLO SA. El concepto por el cual se realiza esta transferencia es "*devolución aportación del 23/12/2009*". El concepto coincide con el movimiento efectuado por la misma cantidad y con destino a la cuenta citada de KALITE DESARROLLO, desde la cuenta 0093 0415 71 0050029904 (actualmente la 0093 0110 33 0066328428) cuyo titular es María Victoria Soler Lujan, por lo que se deduce que la empresa KALITE DESARROLLO SA está devolviendo el dinero que días antes había percibido de la Sra. SOLER LUJÁN.

El ordenante de esta transferencia en nombre de KALITE DESARROLLO SA es Vicente Jesús FONS CARRIÓN.

El siguiente movimiento que se solicitó aclarar con respecto a la cuenta 0093 0110 0066326187 es el realizado el día 29 de diciembre de 2009, bajo el concepto "ORDEN DE PAGO" por un valor de 9.075.000 €. La entidad comunica que el ordenante del pago fue la propia María Victoria SOLER LUJAN y que el destinatario del mismo fue la mercantil PLANEA GESTIÓN SUELO, especificando el concepto como "*Aportación Planea Gestión Suelo*", siendo la cuenta de destino de la misma entidad y sucursal 0093-0110-33-0000482317 cuyo titular es la mercantil citada.

La entidad ha aportado los movimientos bancarios realizados en esta cuenta desde el 29 de diciembre de 2009.

Se hace constar que la cuenta comenzó a operar el 24 de diciembre de 2009 con un movimiento de entrada bajo el concepto "73" ya citado anteriormente en otros epígrafes, de 18.033.725'51 € que salieron bajo el mismo concepto el día 28 de diciembre.

El 29 de diciembre de 2009 se perciben por transferencia 16.339.916'27 €, provenientes de la ORDEN DE PAGO de misma fecha, realizada en la cuenta 0093 0110 33 0066328428<sup>24</sup>, cuya titular es María Victoria SOLER LUJAN.

<sup>24</sup> Anteriormente 0093 0415 71 0050029904.

Posteriormente a este ingreso es cuando se realiza la Orden de pago a PLANEA GESTIÓN SUELO, descrita en este epígrafe.

Con posterioridad a esta fecha no se han observado movimientos relacionados con el objeto de las investigaciones, satisfaciendo a través de esta cuenta las comisiones por los 16 avales descritos en el punto 2 apartados 1.3 y 1.4 de este informe.

**3.7. Cuenta 0093 0110 31 0066326276, cuyo titular es María Victoria SOLER LUJÁN (22.676.989W)**

La entidad bancaria ha remitido todos los movimientos de esta cuenta desde su apertura hasta el 28 de diciembre de 2012. La cuenta se abrió el 30 de junio de 2009 con un saldo inicial de cero euros.

El primer movimiento es una transferencia de 1.680.841'77 €, efectuada el 29 de diciembre de 2009 y que coincidiría con el movimiento de cierre de la cuenta 0093 0415 71 0050029904<sup>25</sup>. Los movimientos se reparten entre intereses, traspasos/transferencias y órdenes de pagos.

Del análisis de los movimientos de esta cuenta no se han desprendido datos de interés que pudieran tener relación con el objeto de las investigaciones. La cuenta se dedica a percibir las liquidaciones de algunos de los avales descritos en el punto 2 aparados 1.3 y 1.4, y al pago de impuestos principalmente.

**4. Nota referida al PROYECTO ARTERIA, procedente de la documentación intervenida durante la diligencia de entrada y registro en la sede de la SDAE**

El día 1 de julio de 2011 se efectuaron 9 entradas y registro ordenadas por V.I., en virtud de las Diligencias Previas 90/2010, en varios domicilios y sedes sociales, entre las que se encontraba el domicilio social de la Sociedad Digital de Autores y Editores (SDAE). Durante el análisis de la documentación intervenida en el citado registro, se encontraron datos referidos al denominado PROYECTO ARTERIA.

De estos documentos se extraen los datos que se describen a continuación y que se encuentran relacionados

En acta<sup>26</sup> de ARTERIA nº 1/2010, de fecha 11 de enero de 2010, donde se explica que los teatros LOPE DE VEGA y COLISEUM fueron adquiridos por FUNDACIÓN AUTOR y pasados al ámbito de ARTERIA para su explotación. En esta adquisición existían dudas por parte de un miembro del consejo (Santiago MENÉNDEZ-PIDAL SENDRAIL) sobre los presupuestos ARTERIA Teatros 2010, argumentando que parten sobre una base ficticia. Tras la explicación de la Directora Financiera y Patrimonial de ARTERIA, la Sra. Olaya FERNÁNDEZ DE LA RIVA, se compromete a enviar desglose de la cantidad de 32.310.000 euros que la SGAE transfirió a FUNDACIÓN AUTOR para actividades culturales.

<sup>25</sup> Actualmente 0093 0110 33 0066328428.

<sup>26</sup> Se adjunta copia al presente en Anexo 1.

En el acta<sup>27</sup> extraordinaria del PATRONATO DE LA FUNDACIÓN AUTOR de 18 de enero de 2010, se realizó una pregunta por parte de Santiago MENÉNDEZ-PIDAL SENDRAIL referida al aumento del importe del concepto de Sueldos y Salarios referidos al Presupuesto 2010 de la Fundación. La explicación dada por la Directora Financiera y el Secretario General, es que la Fundación en ese momento tenía adscritos los sueldos de la Secretaría General, además de dos personas de ARTERIA, 4 personas de ARTENET, 2 personas de la Delegación de Argentina y 2 personas de los Teatros de GRAN VIA, todos ellos anteriormente adscritos a la SGAE. Todo este personal ajeno a la Fundación, pasa a depender de sus presupuestos para el pago de los salarios.

Se hace mención al contrato de compraventa del capital social de EMVI, SA y EXHIBIDORES UNIDOS, SA, sociedades propietarias del teatro LOPE DE VEGA y el teatro COLISEUM. El 9 de diciembre de 2009 se aprobó la adquisición de los teatros Lope DE VEGA, 17 apartamentos vinculados al mismo, y el Teatro COLISEUM, 2 locales comerciales y 25 apartamentos vinculados, todo ello por un total de 81.000.000 €. Los empresarios teatrales propusieron en su día que el capital citado fuera destinado a propaganda, remodelación de teatros, etc., a lo que el Director General, en diversas reuniones, les informaba de que esto no era posible.

En el acta<sup>28</sup> del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la sociedad unipersonal "ARTERIA PROMOCIONES CULTURALES, S.L.", de 8 de marzo de 2011, se formula el reparto de las cuentas de ARTERIA (antes IBERAUTOR), donde se explica que el 90% de los pagos de dividendos se dirige a FUNDACIÓN AUTOR, socio único de Arteria, con el objeto de financiar proyectos de investigación de desarrollo y OFF ARTERIA, ascendiendo la cantidad a 268.783 €<sup>29</sup> de un total de 298.648 €. El otro 10% se dedica a la reserva legal de la empresa.

En el acta<sup>30</sup> del PATRONATO DE LA FUNDACIÓN AUTOR, de fecha 9 de marzo de 2011, se hace mención al presupuesto de las obras que se realizan en Sevilla relacionadas con la construcción de un teatro, e incluidas dentro del proyecto ARTERIA. La financiación corre a cargo de CAJAMAR y consta de dos partes:

- Una póliza de crédito a largo plazo de 52 millones de euros
- Una póliza de crédito a corto plazo de 11 millones de euros, destinada a financiar el IVA.

En el acta<sup>31</sup> del CONSEJO DE DIRECCIÓN de 12 de mayo de 2011, Ramón MUNTANER TORRUELLA explica que la programación de OFF ARTERIA es gestionada de forma directa por las oficinas de la SGAE en Barcelona<sup>32</sup>. En relación a la forma de pago de los artistas, OFF ARTERIA es comparada con otro proyecto denominado CLUB 41ºN, en el cual los artistas perciben una pequeña cantidad por su actuación y un DVD con la actuación y la publicidad. La intervención de Eduardo BAUTISTA GARCÍA se inclina a pagar los eventos de OFF ARTERIA con un panel de patrocinadores, y otra parte por FUNDACIÓN AUTOR, cantidades oscilantes entre 150 y 200 € por grupo. Aclara que OFF ARTERIA no es

<sup>27</sup> Se adjunta copia al presente en Anexo 2.

<sup>28</sup> Se adjunta copia al presente en Anexo 3.

<sup>29</sup> Resultado tras la deducción de impuestos.

<sup>30</sup> Se adjunta copia al presente en Anexo 4.

<sup>31</sup> Se adjunta copia al presente en Anexo 5.

<sup>32</sup> Refiriéndose a la Zona del Mediterráneo.

un proyecto ligado a un espacio, sino que se adapta al espacio más acorde con las necesidades del evento.

Teniendo en cuenta el análisis de los distintos movimientos aportados por el Banco de Valencia, desarrollado en los tres primeros puntos del presente informe, se puede concluir, tal y como se ha especificado al inicio, que la operativa realizada entre las distintas cuentas de la Sra. María Victoria SOLER LUJAN y las empresas con ella relacionada, podrían deberse al normal funcionamiento de las relaciones de un empresario con sus distintas empresas y negocios, no observándose, a la vista de la documentación recibida, que existan movimientos injustificados de los que pudieran desprenderse una actividad ilícita.

Se participa que copia del presente oficio se remite a la Fiscalía Especial Contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada.

EL CAPITÁN



2219M